



Iquitos, 02 de febrero de 2023

**OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTLRT**

Señor(a)

**ELVA ROSA CARMONA DE CHU**  
**COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**URB JARDIN 32. CALLE MORONA CDRA 07**  
**LORETO-MAYNAS-IQUITOS**  
Presente. -

Asunto : RESPUESTA CASO N° 0012-2023-CTVC-OFICIO N°004-2023-CTVC-LORETO-IQUITOS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

**PRIMERO:** Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana al Programa Nacional Cuna Mas del MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios y que ameritan atención inmediata.

**SEGUNDO:** Con fecha 04 de enero del 2023, la Unidad Territorial Loreto recibió la Alerta registrada como el Caso N°0008-2023-CTVC/IQU, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento de Familias del Comité de Gestión "**CUNA DE JESUS**"

**TERCERO:** Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "**CUNA DE JESUS**", reconocido con RDE N° 1282-2021MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Belén, provincia Maynas. Este CG viene atendiendo a 300 familias niños y niñas menores de 36 meses de edad y gestantes.

**CUARTO:** Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

#### **DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:**

#### ✓ **CASO N° 0008-2023-CTVC/IQU:**

Con fecha 24/11/2022 durante las acciones de vigilancia a la Prestación de Servicios Presenciales del PNCM, se entrevistó a la Señora Gipsy Eli Tapullima Torres, con DNI N° 76146348, presidenta del Comité de Gestión "Cuna de Jesús"; información recogida mediante Ficha de vigilancia N° V-148-2022-IQU-C, donde se registraron los siguientes puntos críticos, descrito a continuación:

#### 1.- **COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **NWR7SVS**



La señora Gipsy Eli Tapullima Torres, manifestó al responsable del CTVC Señor. Rodolfo Iruyari Sepulveda, que la Junta Directiva del Comité de Gestión, no cuenta con su cronograma de Trabajo para el presente año. La directiva denominada "MODELO DE COGESTIÓN COMUNAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS", aprobada mediante la RDE N° 344-2022- MIDIS/PNCM-DE, establece lo siguiente: Numeral 4.4.3.1 Literal, A Responsabilidad de la Junta Directiva: literal a<sub>1</sub>) "(...), entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM; esta de elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento del servicio, con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial (...)"

Se precisa que de fecha 26 de diciembre del 2022, se aprobó y entro en vigencia la RDE N°1039-2022 MIDIS/PNCM-DE, denominada "MODELO DE COGESTIÓN COMUNAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS", la cual, según la tipificación de responsabilidades de la Junta Directiva, no presenta cambios a la DE N° 344-2022 MIDIS/PNCM-DE

Al respecto, cabe indicar que dicho **cronograma de trabajo** puede ser un listado de tareas que la junta directiva del comité de gestión elabora para organizar sus actividades para un mes u otro periodo de tiempo determinado la junta directiva.

- El punto Crítico se considera **INFUNDADO**: Debido a que JD elaboró y presentó su cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, el cual se adjunta al presente informe técnico como evidencia. Es de menester enfatizar que dicho plan de trabajo que se adjunta es trimestral octubre – diciembre (ANEXO N°01).
- **Medida Preventiva**: El AT reforzará el acompañamiento técnico y el seguimiento a la Junta directivas sobre la elaboración de un cronograma de trabajo, en donde se consideren las principales tareas que deberán realizar en el mes

## **2.- MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL**

La Señora Gipsy Eli Tapullima Torres manifestó desconocer la existencia de la plataforma "Cuna Mas digital" y tampoco haber recibido información sobre este recurso; lo expresado limitaría lo señalando el numeral 3.1 Estrategia Comunicacional de la RDE 334-2022-MIDIS/PNCM-DE "Plan de Comunicaciones 2022", que en uno de sus puntos indica "Es necesario reforzar en las y los acompañantes técnicos la importancia que tiene compartir el contenido, especialmente el que compone la multiplataforma Cuna Más Digital, a través de WhatsApp, tanto para las y los actores comunales voluntarios, como para las familias usuarias." Esto limitaría su difusión y uso de estos contenidos. (Ver Ficha de Vigilancia).

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **NWR7SVS**



Según la RDE N° 334-20212-MIDIS/PNCM "Plan de comunicaciones 2022" del numeral 2.5.2 Comunicación digital señala:

- Elaborar campañas, mensajes y contenidos gráficos o audiovisuales que promuevan los servicios del PNCM y las prácticas de desarrollo infantil a madres, padres y/o cuidadores principales de niños menores de 36 meses.
- Desarrollar nuevas piezas audiovisuales, de audio y gráficas para la Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), con la finalidad de continuar promoviendo en las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Para la elaboración de las nuevas piezas tomarán en cuenta las recomendaciones de la primera encuesta de Comunicación Digital.
- Ejecutar acciones que generen el engagement de los seguidores (que se sientan parte de la marca y de esta manera nos refieren nuevos usuarios), como el desarrollo de trivias y retos que involucren a las y los seguidores de las redes sociales institucionales.
- Potenciar el uso de medios digitales (como WhatsApp o SMS) para la difusión de contenidos de prácticas de desarrollo infantil de niños menores de 36 meses a las familias usuarias de los servicios del PNCM. Esta acción será desarrollada a través de los actores comunales de las Unidades Territoriales.
- Dinamizar las publicaciones en las redes sociales institucionales, priorizando el uso de animaciones (simples y con textos animados) en lugar de las gráficas con mucho texto y sin ilustraciones. A través de herramientas digitales se analizará el rendimiento de todo lo que se publica sobre el PNCM en internet, redes sociales, foros, web. Además, se ejecutará un mapeo de las redes sociales de los principales medios de comunicación y organismos de interés del PNCM, a fin de identificar temas que afecten la imagen y reputación del programa y se pueda reducir posibles crisis o prepararse a enfrentarlas.
- Coordinar con las unidades orgánicas la actualización de la información mensual, de Portal de Transparencia.

#### **El punto crítico se considera FUNDADO**

- El punto crítico se considera fundado, debido a que no se realizó la difusión de este medio de comunicación digital a nivel de todos los miembros de la junta directiva, solo se realizó la difusión a nivel de las familias usuarias y actores.

#### **MEDIDAS CORRECTIVAS:**

- El acompañante técnico responsable del Comité de Gestión CUNA DE JESUS, realizara la socialización a los miembros del comité, familias usuarias y actores comunales de gestión sobre el acceso de la Plataforma Virtual- Cuna Mas Digital.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **NWR7SVS**



**MEDIDAS PREVENTIVAS:**

- El acompañante técnico responsable del Comité de Gestión CUNA DE JESUS, realizara el seguimiento y asistencia técnica en marco al conocimiento, acceso a la Plataforma Virtual-Cuna Mas Digital

✓ **CONCLUSION:**

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Loreto, del CASO N°0008-20202-CTVC/IQU. Se precisa:

- El punto crítico 01 se considera **INFUNDADO**, debido a que el CG si cuenta con su Plan de Trabajo y cronograma de actividades de acuerdo con los criterios establecidos en el programa.
- El punto crítico 02 se considera **FUNDADO**, debido a que no se socializo dicha plataforma para su uso adecuado y que tiene que ser nombrado de acuerdo con los criterios establecidos en el programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**CARMEN ROSA MARTINEZ TARAROCHA**  
**COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL(e)**  
**Programa Nacional Cuna Más**

CRMT/gap

Se adjunta:

- ANEXO N°01: PLAN DE TRABAJO TRIMESTRAL DEL COMITÉ DE GESTION Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.
- ANEXO N°02: EVIDENCIA DE LA SOCIALIZACION DE LA PLATAFORMA CUNA MAS DIGITAL AL COMITÉ DE GESTION

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **NWR7SVS**



PERÚ

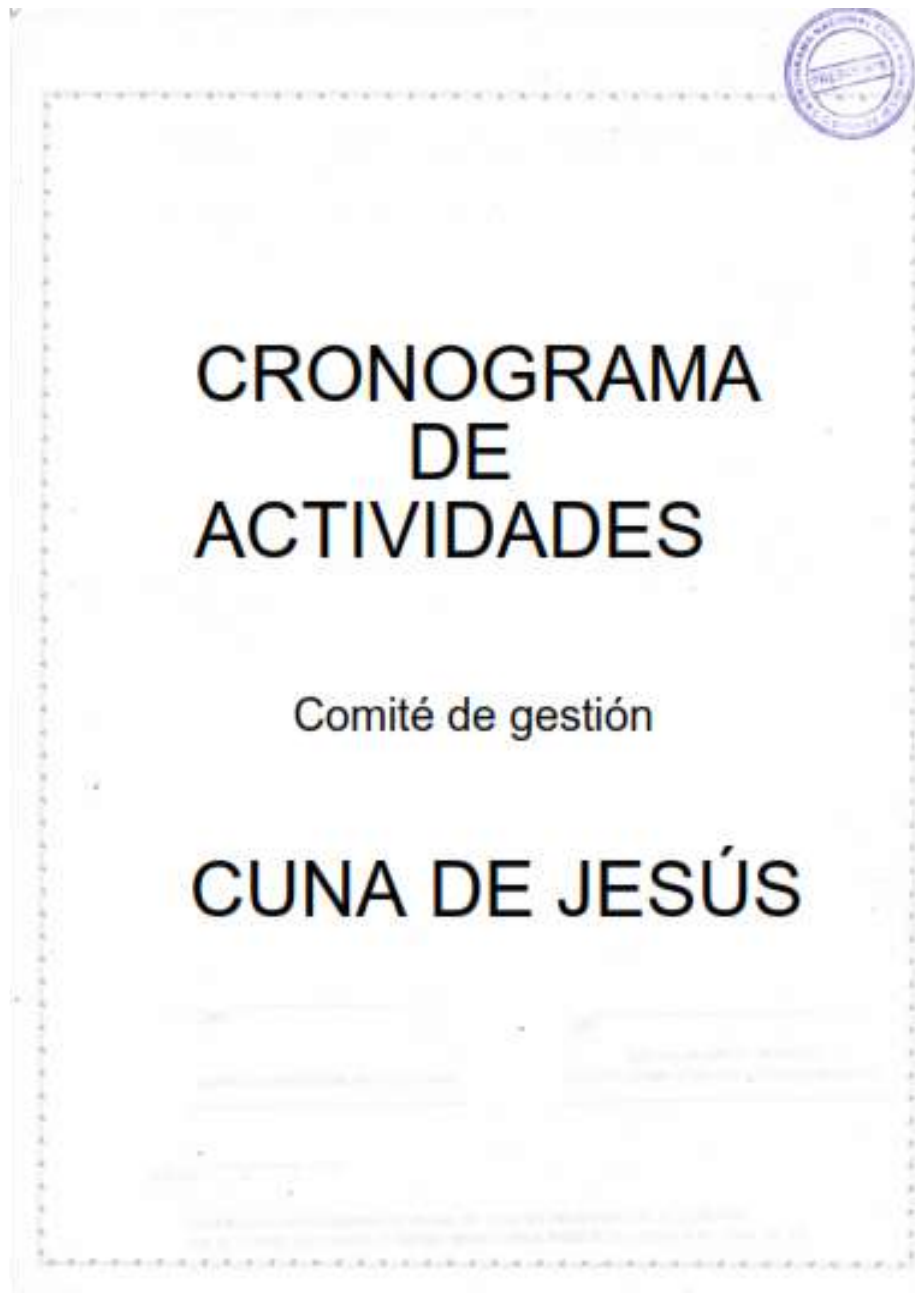
Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ANEXO N°01: PLAN DE TRABAJO TRIMESTRAL Y CRONOGRAMA DE  
ACTIVIDADES COMITÉ DE GESTIÓN.**



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **NWR7SVS**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PLAN DE TRABAJO

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. NOMBRE DEL COMITÉ DE GESTIÓN: "CUNA DE JESUS"

1.2. INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- PRESIDENTE : GIPSY ELI TAPULLIMA TORRES
• SECRETARIA : LEYSI RUBI CARIHUA TECO
• TESORERO : EDUARDO FASANANDO MACAYA
• VOCAL 1 : NIRTA LUZ DAHUA YAHUJARCANI
• VOCAL 2 : MERCY RICOPA PEREYRA
• C. V. : ELTON PETER ARIRAMA NASHNATO
• C. V. : THALIA DARLENE TAMAYO CURITIMA
• C.V. : JULIA HAYDÉE TAMAYO MANUYAMA DE LOPEZ

II. DATOS GEOPOLITICOS:

- 2.1. COMUNIDAD : ISLA IQUITOS
2.2. DISTRITO : BELEN
2.3. PROVINCIA : MAYNAS
2.4. DEPARTAMENTO : LORETO
2.5. UNIDAD TERRITORIAL : LORETO

III. ACOMPAÑANTE TÉCNICO:

- GINA MARCELA AHUANARI PACAYA
CARMEN ELENA JIMENEZ GOMEZ
VICTORIA SADIYH VARGAS PINEDO

IV. JUSTIFICACIÓN:

- La situación del niño menor de 3 años a nivel nacional, regional y sobre todo a nivel de comunidades rurales que se encuentran en pobreza y pobreza extrema es difícil, pues presentan retraso en su crecimiento y desarrollo es decir no solo existe déficit en su peso, talla, sino también en su desarrollo en las áreas de motricidad (fina, gruesa), lenguaje, social y de coordinación.
• A través del Servicio de Acompañamiento de Familias del Programa Nacional Cuna Más en el Distrito de Belén Provincia de Maynas, se ha formado el

https://syu.cunamas.gob.pe/010/validador/documental e ingresando la siguiente clave: 1111111111





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Comité de Gestión "CUNA DE JESUS" con su Comité de Vigilancia, con la finalidad de mejorar el desarrollo los niños y niñas, fortaleciendo las capacidades, conocimientos y prácticas de cuidado y aprendizaje de madres, padres y cuidadoras, facilitando la promoción aprendizajes y experiencias entre la interacción entre el niño o niña en su vida cotidiana y fortaleciendo el vínculo afectivo entre padre-madre-hijo-cuidadora.

#### V. OBJETIVO:

##### 5.1. OBJETIVOS GENERALES:

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los actores y líderes comunales del comité de gestión "CUNA DE JESUS" para la implementación del Servicio de Acompañamiento a Familias en la comunidad de ISLA IQUITOS, contribuyendo en el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses y gestantes para superar las brechas de su desarrollo físico, cognitivo, social y emocional.

##### 5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los miembros de la junta directiva para la gestión de servicio, roles y funciones; Así como requerimiento de fondos, justificaciones de gastos y mejoramiento de los centros Cuna Más.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los miembros del consejo de vigilancia para ejercer la vigilancia comunitaria en la calidad del servicio.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de las facilitadoras para realizar las primeras visitas a hogares de reconocimiento y generación de condiciones.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los líderes comunales a través del empoderamiento.

#### VI. ACTIVIDADES A REALIZAR (Implementar)

##### GESTION DE SERVICIO

- Reuniones Periódicas:
  - Se quedó en acuerdo que la reunión se realizara de cada 6 mes este o no el acompañante Técnico, para ver el avance y funcionamiento de los Comités.
  - Las asistencias técnicas son planificadas de acuerdo a la necesidad que se tiene con los Comités de Gestión.

<https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: NWR7SVS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- **Difusión de las Actividades del Comité de Gestión y el SAF en la comunidad y a nivel institucional:**
  - Se quedó planificado realizar las reuniones con aliados estratégicos mes octubre, viendo la necesidad de que en este mes se realizara las capacitaciones con las facilitadoras.
  - Los eventos comunicacionales se realizarán de acuerdo a las necesidades y disposiciones de la coordinación de estar en el campo, viendo la necesidad de que en este mes se realizara las capacitaciones con las facilitadoras.
- **Implementación de Acciones de Beneficio a la Primera Infancia:**
  - **Los eventos comunicacionales "Lavado de manos para mejorar la salud nuestros niños y niñas"** Lavado de manos con agua corriente y jabón. Preparar los alimentos con higiene evitará futuras infecciones y diarreas.
  - **Reunión Con Aliados Estratégicos,** Presentar la situación de los niños y niñas menores de tres años de la comunidad. Se propone elaborar un panel fotográfico que muestre las principales problemáticas que afectan a los niños y niñas menores de 03 años de edad
- **Requerimientos Automatizados:**
  - Se realiza cada mes para poder acceder a los fondos para el funcionamiento de los comités haciendo los requerimientos que las facilitadoras necesitan para el trabajo de las visitas a los hogares.
- **Justificación de Gastos:**
  - Se realiza el cobro mensual por la disponibilidad del banco de la nación y realizar las justificaciones a tiempo.

## VII. ACCIONES DE VIGILANCIA COMUNITARIA

### Comité de Gestión:

- Vigilar la evaluación oportuna del crecimiento y desarrollo de las niñas y niños (CRED) de su comunidad.
- Realizar el seguimiento a los casos derivados de las niñas y niños en situación de riesgo y vulnerabilidad (violencia, salud y nutrición).
- Elaboración de reportes semestrales.
- Presentación de resultados de las acciones de vigilancia en asamblea comunal y de acuerdo a lo programado por el programa con sus respectivos incentivos.
- Formalización de acuerdos y compromisos.

### Consejo de Vigilancia:

- velar que los resultados financieros de los comités de gestión sean solicitados oportunamente.
- Vigilar el pago oportuno de los estipendios de las facilitadoras.



[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: NWR7SVS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- Veia r la ejecución y calidad de las visitas al hogar y de las sesiones de socialización e inter aprendizaje de acuerdo al cronograma.
- Vigilar la justificación mensual de gastos.
- Cumplimiento de cronograma de trabajo del comité de gestión.
- Elaboración de reportes bimestral

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **NWR7SVS**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Table with columns for activities (Nº, Actividades, Responsables) and a grid for months (SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE) with sub-columns S1, S2, S3, S4. Activities include Reunión con Facilitadoras y Apoyos Administrativos, Elaboración de requerimientos, Justificación de Gastos, Rendición de cuentas a la comunidad, Reunión con familias para dar a conocer sobre la situación de los niños, Asambleas Comunal para difundir los avances y dificultades del SAF, Asambleas comunal para cambio de JD, Verificar el cumplimiento de las vistas al hogar por parte de las facilitadoras, Verificar el buen uso de recursos y justificación de gastos, Reunión de hallazgos de vigilancia comunitaria al servicio.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: NWR7SVS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



#### VIII.- MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN DE TRABAJO.

- Dicho monitoreo estar a cargo del Consejo de Vigilancia conjuntamente con el Acompañante Técnico y será realizado mensualmente para poder evaluar el estado de justificaciones y avances de como esta en todos los indicadores el comité de gestión.
- Así mismo todos ellos están comprometidos a cumplir con lo plasmado en dicho plan de trabajo contando también para todo ello con el apoyo y asistencia de los especialistas y del acompañante técnico.

Enero del 2022




  
GIPSY ELI TAPULLIMA TORRES  
PRESIDENTA  
DNI N° 76146348




  
LEYSI RUBI CARIHUA TECO  
SECRETARIA  
DNI N° 75307300



  
EDUARDO FASANANDO MACAYA  
TESORERO  
DNI N° 05223222

  
MIRTA LUZ DAHUA YAHUARCANI  
VOCAL 1  
DNI N° 46074318

  
MERCY RICOPA PEREYRA  
VOCAL 2  
DNI N° 45850375

Control telefónico: (01) 710 2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: NWR7SVS





## ANEXO N°02: EVIDENCIA DE LA SOCIALIZACION DE LA PLATAFORMA CUNA MAS DIGITAL AL COMITÉ DE GESTIO



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: NWR7SVS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **NWR7SVS**